



HOSPITAL DE CLÍNICAS
"DR. MANUEL QUINTELA"
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE MEDICINA

Expte. 151600-007309-20
Aprobado Dirección HC 1.06.2020

BASES
PARA LA PROVISIÓN
DE CARGOS **SUPLENTE** DE
DE SERVICIOS GENERALES

DENOMINACIÓN: Servicios Generales, Código F001

CARACTERÍSTICAS: Escalafón F, G° 5 Servicios Generales III

CONDICIONES:

Los aspirantes deberán poseer :

- Curso de Auxiliar de Servicio, Ayudante de Cocina y Tisanería, registrado y habilitado por el Ministerio de Salud Pública, **y/o**
- Experiencia mínima de 1 año en Instituciones de Salud.
- Edad hasta 55 años.

INSCRIPCIONES:

Inscripción vía web: La inscripción se realizará a través de la página web **www.concursos.udelar.edu.uy**

Sorteo:

Si el número de inscriptos supera los 200 se realizará un sorteo mediante el sistema informático de concursos, utilizando los tres dígitos del primer número sorteado por la Dirección General de Loterías y Quinielas nocturna, del día del cierre de la inscripción por web.

Presentación de documentación:

En la página **www.concursos.udelar.edu.uy** se indicará la fecha y el lugar, en los que los postulantes que resultaron sorteados deberán presentar los siguientes documentos **indispensables** para confirmar la inscripción:

- Cédula de identidad vigente (original y copia).
- Credencial Cívica o certificado de inscripción en el Registro Cívico Nacional (original y copia).
- Certificado de Curso de Auxiliar de Servicio, Ayudante de Cocina y Tisanería registrado y habilitado por el Ministerio de Salud Pública. (original y copia) **y/o**,
- Constancia que acredite poseer experiencia mínima de 1 año en Instituciones de Salud. (original y copia).

NOTIFICACIONES:

El postulante deberá denunciar su domicilio real, teléfono fijo y móvil y constituir un domicilio electrónico. Este último se tendrá como válido para todas las notificaciones personales que correspondiera realizar.

En caso que alguno de los domicilios sea modificado, el interesado tendrá la carga de comunicarlo por escrito al Departamento de Selección y Desarrollo del Hospital de Clínicas.

Todos los **actos, resultados, integración del Tribunal o Comisión Asesora, aprobación del fallo y otra información** sobre el llamado serán comunicados a través del sitio web: www.concursos.udelar.edu.uy o en la página web del Hospital de Clínicas www.hc.edu.uy – [menú Concursos](#).

Es responsabilidad del postulante notificarse e informarse a través de este medio.

CLASE DE LLAMADO: Llamado a Aspirantes

SELECCIÓN:

La Comisión Directiva del Hospital de Clínicas designará una Comisión Asesora que evaluará los méritos presentados y estará a cargo de establecer un orden de prelación.

Los aspirantes serán clasificados en 3 grupos de acuerdo a los siguientes criterios:

- 1) Quienes posean Certificado de Curso de Auxiliar de Servicio, Ayudante de Cocina y Tisanería y además experiencia mínima de 1 año en Instituciones de Salud.
- 2) Quienes posean únicamente Certificado de Curso de Auxiliar de Servicio, Ayudante de Cocina y Tisanería.
- 3) Quienes posean únicamente experiencia mínima de 1 año en Instituciones de Salud.

Cada grupo será ordenado mediante la realización de un **sorteo** teniendo en cuenta el número de inscripción.

Con el ordenamiento de los 3 grupos quedará conformado un único cuadro con los aspirantes por número de prelación.

El cuadro mantendrá los criterios antes mencionados: en primer lugar los aspirantes del grupo 1), posteriormente los del grupo 2), y por último los del grupo 3).

PROVISIÓN DEL CARGO:

Los postulantes seleccionados quedarán en un cuadro con vigencia de un año.

Una vez designados deberán presentarse en Sección Designaciones con:

- **Comprobante del trámite del Certificado de Antecedentes Judiciales** expedido en dependencias del Ministerio del Interior.
- **Carné de salud vigente.**
- **Vacuna de hepatitis B** (decreto N° 317/005 de fecha 19.09.05).

Nota: El llamado se regirá por el Reglamento de Suplentes vigente.

AT/mf